**35° PERIODO DE SESIONES EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Informe de Suecia**

**Ginebra, 27 de enero de 2020**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Agradecemos a la delegación de Suecia por la presentación de su informe nacional.

Reconocemos los esfuerzos efectuados por ese país para seguir avanzando en la promoción y protección de todos los derechos humanos y valoramos la puesta en marcha un plan nacional de acción sobre las empresas y los derechos humanos basado en los Principios Rectores de Naciones Unidas.

Con el fin de seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos humanos, nuestro país recomienda:

* Definir y tipificar como delito la tortura en su legislación nacional, en plena conformidad con el artículo 1 y 4 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
* Priorizar la lucha contra la violencia sexual hacia las mujeres y abordar las causas de la falta de denuncia de violaciones, como se describe en la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir la Violencia de los Hombres Contra las Mujeres.
* Avanzar en medidas eficaces para combatir las declaraciones de incitación al odio y discriminación racial en los medios de comunicación e Internet.

Deseamos a Suecia que este ciclo del EPU sea exitoso.

Muchas gracias.